



ESPICILEJIO GRAMATICAL

§ 1.—**Sobre algunas formas irregulares de los pronombres i adverbios**

a) *Geles*

En la frase «se lo prevengo», el pronombre «se» se puede referir a una persona o a varias, porque la distincion que se hace entre «le» i «les» no se puede espresar en las combinaciones «se lo, se la, etc». El castellano vulgar de Chile emplea «se los prevengo» con relacion a varias personas. El mismo vicio existe en otras partes de América; véase Cervo, El Lenguaje Bogotano, § 330.

He encontrado formas parecidas en la Crónica Jeneral de España compuesta por Garcia de Eugui i publicada por Guillermo Eyzaguirre en Santiago de Chile, 1908. El autor fué elegido obispo de Bayona en 1384 i emplea el dialecto de Navarra. Hé aquí algunos pasajes sacados de su obra: E ellos fueron a ella e pidieron le merce que casase, e ella otorgo geles (páj. 32), Non lo sopieron los romanos fasta que los de Mansiella geles imbiaron dezir (páj. 58 i 64), E quanto cognoscieron que fuera suyo lo de Cartago mando geles todo dar (páj. 73), Car assi geles mandara el rey (páj. 91), Pero otorgo jeles por que heran del conbento de Fitero (páj. 248).

Los ejemplos citados encierran la idea del neutro «lo». En otros casos, el segundo elemento de la combinación debería ser el masculino «lo»: E cuydaron aver de los romanos goaldaron, mas ellos non geles quisieron dar (páj. 75), Demandaron le su rey diziendo que los romanos geles dieran (páj. 92), Demandaron le un dono e el otorgo geles (páj. 238). En el siguiente pasaje, se introduce «geles» en lugar de «gela»: Demandaron ayuda a estos II reyes e ellos mandaron geles (páj. 206).

Una vez se lee «gelos» en lugar de «gelo»: Otros alçaban a los montes e tenian los caminos, e non habia quien gelos vedase (páj. 80). En este caso, «los» corresponde al neutro.

b) *Sos*

La forma «sos» empleada en lugar de «os» la encuentro en el Folklore de Burgos por Federico Olmeda, Sevilla 1903, (páj. 185):

No sos pongais la toca
 Con el rebozo,
 Que aunque sois de mi patria
 Bien sos conozco.

La forma «sos» se ha originado por influencia del reflejo «se», que se considera como sinónimo en castellano vulgar, así como en el Alto Aragón se usa «tos» por influencia de «te»: Menéndez, Manual (páj. 168).

c) *Ive*

El adverbio «y» viene de «ibi». Menos probable es la conjetura de que corresponda a «hic» o que se haya formado por combinación de «ibi» e «hic». En Aragón, se hallan algunas formas que con toda seguridad proceden de «ibi», a saber «bi» i «ye» (en lugar de «ie»).

En la Crónica de Eugui, se lee «ive». Evidentemente, esta forma corresponde a «ibi». Creo que es fácil explicarla foné-

ticamente: la primera vocal de «ibi» es breve, pero *i* causa mutacion. He apuntado los siguientes pasajes: E la ora Saul imbio a rogar a Ysay que le imbiase a su fillo David por que le tocasse los instrumentos ququando el Spiritu malo lo tenia. Et inbio lo ive (páj. 40), Et los de Alexandria ququando lo supieron demandaron le su rey diziendo que los romanos geles dieron, e Julio Cesar dio les yve por aquella razon (páj. 92), Estonce la reyna inbio los obispos de Castiella al conde don Albaro que les diese el cuerpo del rey don Enrich para enterrar, et dioles yve (páj. 273).

En el primer caso, el adverbio evidentemente espresa la idea de «allá». En el segundo i tercero, se debe traducir por «lo»; pues en aragones «y» puede sustituir el acusativo del pronombre personal de tercera persona, véase Menéndez Yúçuf, § 19.

d) *Hide*

Esta forma es propia del dialecto aragones i se ha formado por la analogía de «ende». Vacilando el idioma entre «ende» i «en», se introdujo la forma «hide» en lugar de «hi».

Esta variante es de uso frecuente en el Libro de Marco Polo publicado por Knust i Stübe (Leipzig 1902) i en la Ordinacion dada a la Ciudad de Zaragoza por el rei don Fernando II en el año 1414 (Documentos para el Estudio de la Historia de Aragon, tomo V, Zaragoza 1908). Apunto algunos ejemplos escojidos.

Libro de Marco Polo: Et quando el grant can supo aquestas nuevas envio hide grandes dos barones (páj. 55), Et ay de grandes riquezas et faze s'ide mucha seda (páj. 60), Et assi mismo s'ide fazen muchos drapos de oro et de seda (páj. 112). La edicion escribe en el primer caso «hi de», en el segundo «si de», i el tercero «si se» (alterando el testo que presenta el manuscrito).

Ordinacion de Zaragoza: E sia havido un moçuelo qui segunt su aspecto sia menor en edat de diez anyos qui ponga

la mano dentro el bacin el que sia descubierta del lienzo a la una part de manera que hide pueda el moçuelo poner la mano (páj. 357), Los mayordomos e almudaçafes qui la hora sallen del officio y los que nuevament hide entran (páj. 365), Queremos aquellos poder hide seyer clamados e intervenir hide (páj. 375), Car por tal que todo hombre qui querra hide pueda intervenir (páj. 377), Entre las quales personas puedan seyer los jurados todos o partida asi que con ellos hide haya tanto o mas otras personas como seran los jurados a qui sera fecha la remission (páj. 380). La edicion escribe siempre «hi de» en dos palabras.

Nótese particularmente la combinacion «end ide»: E todos estos XXXVI ceruelos, asi los XIII en que havra ceduletas inclusas como los XXIII restantes en que no'nd ide ha, sian puestos dentro un bacin con agua (páj. 357), E sia visto si hide ha interclusa ceduleta o no, e si'nd ide ha, sia scripto por el notario presentes los ditos Çalmedina e jurados su nombre propio (páj. 357). La edicion escribe en el primer caso «non dide» i en el segundo «sin dide».

e) *Falsament e malvada*

Dönne, Syntaktische Bemerkungen zu Don Juan Manuels Schriften, trae algunos pasajes sacados de las obras de don Juan Manuel en los cuales la terminacion «mente» se agrega al primero de dos adjetivos coordinados: cruelmente et brava. En los Documentos para el Estudio de la Historia de Aragon, este uso es constante: brevment e sumaria IV 238, publicament e solemne V 398, extensament o sumaria V 416, lealmente e complida V 457, particularment e expressa V 469, directament ni indirecta V 539.

§ 2.—**Algunas etimolojias**

a) *Sandio*

La palabra «sandio», fem. «sandia» se pronunciaba en antiguo castellano «sandío, sandía», las formas portuguesas

son «sandeu, sandia». La etimología que se da es «sanctum deum»; véase Körting, núm. 8320. Otra etimología, que establece relación con el fruto de la sandia, tiene poca probabilidad.

Sin embargo, se opone una dificultad a la explicación que acabo de mencionar. La palabra «deus» se ha conservado en Castilla en la forma «Dios», en Portugal en la forma «Deus». Una i otra forma conserva la terminación del nominativo, pero sintácticamente la debemos clasificar como vocativo: Cornu, Romania XI 79. Ahora, la etimología que deriva «sandio» de «sanctum deum» califica este término como exclamación i, por consiguiente, con más razón deberíamos esperar encontrar en este caso la forma de vocativo. «Sancte deus» se convertiría en «* Sandios». ¿Por qué se conservaría precisamente aquí, donde el vocativo es casi necesario, la forma de acusativo? Esta dificultad tal vez no sea insuperable, pero siempre constituye un tropiezo que puede ser motivo para buscar la solución definitiva del problema en otra dirección.

Al lado de «sandio», existe la variante «sendio». Esta la he encontrado cuatro veces en la antigua literatura: Maguer la denegue commo loco sendio (Berceo, Milagros 766,1), Qui me non obedesce tengolo por sendio (Poema de Alejandro, Manuscrito de Paris 1270,2), ¿Qual omne ye tan sendio que talle sua cabeza con sua mano? (Fuero Juzgo, páj. VIII, variante 25, Manuscrito del marques de Malpica), Los malos e los sendios non dexaran de fazer mal (Fuero Juzgo, páj. 57, variante 24, Manuscrito del marques de Malpica).

«Sendio» se puede interpretar por «sine * deum». El significado fundamental sería «desamparado por Dios». Sintácticamente, la frase pertenecería a una misma categoría con «un sin vergüenza, un sinnúmero, un sin sabor, una sinrazon». En este caso, la forma de acusativo estaría plenamente justificada porque no se trata de una exclamación sino de un sustantivo acompañado de preposición. La conversión de «sendio» en «sandio» sería un ejemplo de lo que se llama «etimología popular».

La preposicion latina «sine» deberia convertirse fonéticamente en «sen». Esta variante se encuentra en Portugal, en Leon i en Aragon, i puede haber sido propia tambien del castellano en una época prehistórica. La conversion de «sen» en «sin» se haria tal vez por la analogía de «sino» porque la preposicion se acerca al sentido de esta partícula cuando tiene el valor de «fuera de».

Nobiling, Archiv für das Studium der neueren Sprachen und Literaturen, tomo CXXII, páj. 195, explica que en antiguo portugues la palabra «sandeu» rima con los pretéritos terminados en —*eu*, que tienen *e* cerrada, i no rima con las frases «eu, meu, teu, Deus, deu», que tienen *e* abierta, i agrega, al pié de la página, una nota que dice: «Por consiguiente, *sandeu* no puede tener relacion con Deus, i convenirá que los etimólogos en adelante tomen en cuenta esta circunstancia». Este reparo se dirige contra la etimología «sanctum deum», pero se podria aplicar tambien a la que toma por base la variante «sendio».

Por mas justa i notable que sea la observacion del docto filólogo de Sao Paulo, talvez queda una puerta de escape, porque la pronunciacion de la *e* de «sandeu» puede estar bajo la influencia del verbo «ensandecer», que tiene *e* cerrada.

b) *Arropea*

En los diccionarios de Diez i Körting, se deriva la palabra de «ferrum» i «pes». Esta etimología, sin duda, es exacta en lo esencial, pues en la Vida de Santo Domingo de Silos escrita por Berceo, se lee el sustantivo «ferrópea» con la variante «farropea» (664,2. 735,3) i el verbo «herropear» con la variante «harropear» (433,2). En portugues se hallan «ferropea» i «ferropear». Sin embargo, se debe agregar una observacion. El vocablo «ferropea» no corresponde a las reglas de la lexicografía latina. Evidentemente, es palabra híbrida i tiene por base el sustantivo griego *σιδηροπέδη*. Una forma mas latina descubrimos en el verbo «ferripedare» citado en el diccionario de Ducange.

c) *Entregar*

«Integrum» (latin vulgar «*intēgrum») se convierte en «entero» habiendo pasado por la fase «enteiro» (compárese «inteiro» en portugues). En cambio, «nigrum» da «negro» conservando la consonante.

Ahora, al lado de «entero» se conserva, en antiguo castellano, la variante «entegro». Está es seguramente en algunos casos una formacion posverbal derivada de «entregar». Pero, en otros, evidentemente es una forma primitiva que corresponde directamente a «integrum».

Cito como significantes los siguientes pasajes: Et quando iulgado for sua pesquisitio, dense fiador ad illa l'uno (d') entegra, (altero) da queda (Fuero de Aviles, § 31), Et la ostia sea de trigo escoyecho e sano e entrega (Concilio de Coyanza III, Muñoz, páj. 215), de yuso sea corporal de lino limpio e entrego (Concilio de Coyanza III, Muñoz, páj. 215), Et las yglesias sean entregas e non partidas (Concilio de Coyanza III, Muñoz, páj. 214), E dissoli por nuevas que paririe a Messia estando tan entrega commo era el dia (Berceo, Milagros 53).

La acepcion de este vocablo es prueba irrefutable de que es variante de «entero» i no tiene relacion ni con «entregar» ni con «integrare». Nótese particularmente el pasaje tomado de Berceo. Ahí significa «intacto, virjinal»: este significado no se encuentra en el verbo latino i mucho ménos en el castellano. Al mismo tiempo, esta cita comprueba que el acento cargaba en la segunda sílaba i descarta la sospecha de que se trate de una forma literaria o semi-literaria.

«Entrego» debe de proceder por metátesis de la *r* de «entegro» (Fuero de Aviles 31, Fuero de Navarra, páj. 14), i esta forma se puede comparar con «negro». Podemos formar la ecuacion «entegro: entero = negro: *nero».

Corresponde al adjetivo «entegro» el sustantivo «entegredat» (Berceo, Loores 1, Milagros 11). La forma del prefijo i de la terminacion indica que, tambien en esta caso, se trata de una forma tradicional.

Se halla la *g* también en el verbo «entregar» (integrare) que se ha derivado por metátesis de «*entegrar». Existe la variante «entergar»: Como quiere cras sea el trufan entergado (Berceo, Milagros 671). Compárese, Cid 3227, 3234.

«Entregar» no presenta las señales de palabra docta. El prefijo tiene forma castellana. Este argumento talvez tenga poco peso; pero la acepción que le corresponde en castellano i portugues dista esencialmente de la latina i asegura el carácter tradicional del verbo. Lo mismo se puede decir con relación a los nombres derivados: «entrega, entrego (ant.)» en castellano i «entrega, entregue» en portugueses.

Otro argumento en favor de la antigüedad del verbo «entregar» se puede derivar de la variante «atregar» (Cid 1365), pues ésta evidentemente está en relación con «aterirse, atecerse» derivado de «*integrescere». «Aterecer» se encuentra también en Portugal i la formación fonética atestigüa su origen tradicional.

Si se tratara solamente del verbo, no existiendo el adjetivo «entegro», podríamos pensar también en la etimología «*integricare». Esta, desde luego, no encontraría obstáculos por parte de la fonología castellana i talvez se podría concordar también con la portuguesa, porque «*integrescere» se convierte en «aterecer», a no ser que esta forma haya sido importada desde Castilla. Pero es preferible una interpretación que aclara al mismo tiempo el adjetivo «entegro».

Por fin, cabe preguntar ¿cuál es la explicación fonética de «negro, entegro, entegrar»? Si dijéramos que estas formas conservan la *g*, mientras «entero» la ha perdido, esta teoría se podría aplicar a «negro», pero fracasaría en «entegro», «entegrar», donde la *e* se debería convertir en *ie* cuando tuviera acento. Evidentemente, las formas fonéticas tendrían que ser «*nero, *entero, *enterar» i la *g* se ha restablecido por influencia latina. Muchas palabras de apariencia docta son en realidad dicciones tradicionales que posteriormente han sido latinizadas*) parcial o íntegramente (Mohl, Zeit-

*) No entiendo por qué Elisa Richter, Literaturblatt XXXII, pág. 97, cree que confundo «latino» con «latinizante». La regla de que en

schrift für romanische Philologie XXVI, páj. 603). Aquí se trata de una latinización parcial tal como encontramos en cast. «envidia» (en lugar de «*envea»), port. «inveja» (en lugar de «enveja»), cast. «codicia» (en lugar de «*codeza»), port. «inteiro (ant. «enteiro»), cast. «traicion» (port. «traíçon»), cast. «lágrima, virtud» (ant. «lágrema, virtud»).

d) *Tanda*

Sobre esta palabra habla Rodolfo Lenz, Diccionario Etimológico de las voces chilenas derivadas de Lenguas indígenas americanas, número 1314. Lenz discute con mucha precaución la posibilidad de que «tanda» sea de procedencia americana. Pero esta idea se debe eliminar porque el vocablo se halla en la Ordenación dada a la capital de Zaragoza por el rei don Fernando II en el año de 1414 (Colección de Documentos para el Estudio de la Historia de Aragón V). Véanse los pasajes que siguen: Salario e pensión al dito jutge de menores causas queremos e por la present ordenación statuimos cada un año mil sueldos por el mayordomo de la ciudad a el en dos tandas eguales la una a XV días de diciembre e la otra por todo el mes de abril (322), Statuimos a cada uno dellos ordinariamente cada un año en dos eguales tandas es a saber la una por todo deziembre e la otra por todo junio por el mayordomo pagaderos de salario e pensión cinchientor sueldos jaqueses (331), CCC suelos en quatro tandas eguales (345), setanto e cinco lliuras jaquesas las quales el mis-

el Poema del Cid, la proposición puede principiar por «dicho es», i no puede principiar por «es dicho», no es ni latina ni latinizante sino románica. Por este motivo, digo (Problemas de Sintaxis § 1): «No es lícito considerar como latinismo el orden de palabras que se presenta en el futuro *dar e* i en frases como *contado avemos, alegre era el Campeador*.» Latinismo significa «un giro o modo de hablar propio i privativo de la lengua latina» (Diccionario de la Academia). Pero aun cuando este término se toma en sentido de «latinismo docto» su uso está justificado, porque la autora habla en la página 12 de su libro de «halbgelehrte Wendungen, die wieder in die Volksdichtung und in die gesprochene Sprache übergehen».

mo en si retenga en dos tandas de medio en medio anyo (397), Cinchientos sueldos jaqueses pagaderos a el por el mayordomo de las quantias de la ciudat en dos tandas eguales (410), D sueldos por el mayordomo a ell en dos tandas (425), Assigñamos a cadahuno setecientos sueldos cadahun anyo en dos tandas (429), Cient sueldos jaqueses pagaderos en tres tandas (459).

§ 3.—**Observaciones sobre el uso de la pasiva refleja en antiguo castellano**

El uso de la construccion refleja en lugar de la pasiva ha aumentado tanto que hoi en dia se emplea con mas frecuencia que la verdadera pasiva. En los primeros monumentos de la lengua castellana, sucede lo contrario. Ahi prevalece la pasiva formada por composicion del participio con el auxiliar «ser». Sin embargo, la forma refleja con valor de pasiva aunque numericamente ocupa un lugar secundario, ya está bastante desarrollada. Particularmente, hai que notar que desde un principio la pasiva refleja no sólo se emplea hablando de cosas sino tambien con relacion a personas. En las gramáticas, escasean datos sobre esta cuestion i, por este motivo, publico algunas citas que he recojido de paso coleccionado materiales para otras investigaciones.

En el Poema del Cid, se lee: Con tal cum esto se vencen moros del campo 1753. El verbo «vencer» es el que presenta mas ejemplos de esta construccion. En la Crónica Jeneral, todos los que se hallan contienen este verbo: 63 a 7, 63 a 11, 63 a 44, 91 b 44, 362* b 5, 401 a 10, 485 a 52. Otro ejemplo de la misma clase se lee en el Poema de Alejandro: avriense los de Presia syn grado a vencer (Alej. O. 853=: Alej. P. 882).

En las obras eclesiásticas de Berceo, se encuentran algunos pasajes que pertenecen a otra categoría. Dos veces se forma la construccion refleja en frases en las cuales entra el verbo «mandar»: Mandose elli luego en el fuego echar (San Laur. 101), Luego que fue criado que se podio mandar (San

Millan 5). Aun mas estraño es el tercer ejemplo: Siete veces al dia se quier de nos loar (Loores 144.) La idea que espresa este verso es: Dios quiere ser alabado por nosotros siete veces al dia.

Algunos materiales sacados de las Cantigas de Santa Maria del Rei Sabio trae E. Herzog, Beiheft zur Zeitschrift für romanische Philologie XXVI, páj. 126, nota.

§ 4.— «XE» i «SE» en el Cancioneiro da Ajuda

En la publicacion que acabo de citar, dice Herzog (página 143, nota 2) lo que sigue: «Parece que en antiguo portugues durante mucho tiempo hubo diferencia entre el dativo i el acusativo, distinguiéndose el dativo «che» del acusativo «te» en segunda persona i de la misma manera «xe (xi)» de «se» en tercera. Es cierto que los hechos ya están un poco oscurecidos por haberse introducido, por razones desconocidas, la forma «xe» en calidad de acusativo en combinacion con un pronombre que desempeña el papel de dativo; pero, entre los ejemplos que quedan, se hallan muchos que presentan perfecta analogia con el uso de «se» en antiguo frances: van—xi muitos saos CSM XXXI, u xe jazia LXXV (comp. CCCIX), tal xe ficou como xe veera (a saber «virjen») CV, pon—ll' o (el pie) u x' ant' estava CXXVII, el que x' a vai ja quanto conhocendo RD 2668. Parece que «xe» como acusativo se encuentra solamente en «viu seu açor na vara ú xe soya poer» CSM CCXXXII i este caso es dudoso porque puede ser que el sujeto de «soya» no sea «açor» sino el dueño del azor».

Al revisar el Cancioneiro da Ajuda con el objeto de estudiar el uso de las preposiciones «per» i «por», me he fijado tambien en las formas «xe» i «se» i creo que será útil si publico los resultados que he obtenido.

A.—EL USO DE «SE»

a) *Se emplea como complemento directo de un verbo transitivo.*

ASCONDER 7011 (non á ela tal parecer con que s' assi possa asconder), 8349.

CHAMAR («denominar») 8986 (se se chamar mesela).

FAZER («finjir») 4213 (e fazen-s' ora sabedores én).

GUIJAR («preparar») 5027 (que ben s' end' el soube guisar)

MATAR 1030 (ante se devi' a matar), 10085. Parece que en los versos 3378, 3384, 3390 se debe escribir «me mata» en lugar de «se mata» o «xe mata»: Nobiling, Romanische Forschungen XXIII, páj. 362.

PERDER 7172, 10085 (deus! como se foron perder e matar mui boas donzelas!), 10092, 10210.

PREZAR 5169 (e muito se prezava).

QUERER 9009 (nen se querria vivo).

TEER 1842 (que se tenha por devedor), 7935, 9039.

VENGAR 3680 (por se vengar de mi), 5033.

VEER 9505 (des que se longi d' ele vir).

b) *La frase refleja se convierte en pasiva.*

CONQUERER 10209 (aquele dia de San Clement en que se conquereu).

FAZER 6709 (e quanto mal s' i faz).

SABER 4220 (se s' aquesto per mi non souber), 9357.

SEMELHAR 5700 (e por én se semelhan).

SERVIR 6127 (ca soffrendo coita se serv' o ben), 6134.

TOLHER 8374 (e tolher-s' á gran coita de meu coração).

c) *La frase refleja se convierte en intransitiva.*

ACORDARSE 4941 (se.s' acordasse).

ALEGRARSE 6850 (e non se dev' om' alegrar muito de ren que poss' aver).

- ALONGARSE 6720 (mas en tal mundo ¿por que vai morar ome de prez que s' én pod' alóngar?)
- APARTARSE 9398 (come vos, des i chorava de ora s' apartar soo).
- ASSANHARSE 2749, 2755, 2761, 3160, 9325 (assanhou-s' un dia contra mi), 9332, 9335, 9337, 9339, 9341.
- ATREVERSE 8667 (nen soo non s' atreverá).
- AVENTURARSE 4937 (quen s' aventurasse).
- DETEERSE 1666 (e por meu mal se me deten).
- ENFADARSE 6784 (se s' én non quer enfadar).
- ESFORÇARSE 3911 (e non s' esforce en senhor que prendesse, a melhor, nen que melhor parecesse d' este mundo).
- FAZERSE («hacerse, suceder») 18 (se faz melhor), 9455 (toda' las cousas se poden fazer), 9462, 9469.
- FIARSE 6275 (por esto faz mal-sen quen s' en vos fia).
- GUARDARSE 125, 132, 133, 460 (e non se pode guardar én), 785, 1243 (se poder s' i guardar), 1455, 1458, 3910, 4522, 5441, 7542.
- MARAVILHARSE 1388, 4185 (maravilhar-s'-ian logo per mi), 5812, 9717, 9730.
- NEMBRARSE 603, 604 (de que se nunca quis nembiar), 1043, 1723, 6103, 7425, 8827, 10324.
- QUITARSE 2327 (e non s' én quer quitar), 6845, 9501, 9785.
- PAGARSE 3441, 6683 (ca sempr' eu serei pagado de quanto, s' ela pagar), 8923.
- PARARSE 3794 (se se mi-a min ben ouvess' a parar a mia fazenda).
- PARTIRSE 3434, 3440, 3442, 7934 (grave dia naceu, senhor, quen se de vos ouv' a partir), 9502, 9876, 9881.
- TORNARSE 1447, 4716 (e tornou-se-m' en gran pesar), 6835 9287.
- TRABALHARSE 7741 (e se non trabalha d' al).

Puede ser que algunos verbos que acabo de nombrar mas bien pertenezcan a la clase que sigue; por ejemplo «maravillarse». En otros casos, es posible que el reflejo en un principio haya sido dativo («fiarse, atreverse»).

d) *Verbos intransitivos se convierten en reflejos.*

DOERSE 2005 (alguen se doeria de min), 2332, 2333, 2880, 2889, 3898, 5787, 5941, 8586, 9572.

IRSE 851 (con gran sabor que an de s' ir), 2147, 7163, 8383, 8391, 8399, 9516, 9872 (e vai-s' ora de carreira sa via), 9874, 9879, 9884.

MORRERSE 21 (macar se morre, no lhe praz).

QUEIXARSE 2180, 2335 (a min se ven queixar por én), 3113, 4510, 5105.

RIIRSE 8930 (e aver-s'-an de nos e d' el riir), 10326.

SAIRSE 9509 (pero quen s' én quiser sair).

SOFFRERSE 5610 (ca non á no mundo tan soffredor que a veja, que se possa soffrer que lhe non aja gran ben de querer).

e) *El reflejo corresponde al dativo.*

CUIDAR 4806 (mais non d' ali donde se cuid' alguen), 5283.

QUERER 10352 (Valença se quier manteer).

TEER 5290 (e ten-s' Amor que demandeí folia).

B.—EL USO DE «XE»

a) *Se combina en calidad de «dativo supérfluo» con verbos transitivos*

ACABAR 690 (xe pod' acabar quant' el no mundo quer fazer).

AVER 9533 (ca x' an eles mal de mal).

DAR 2022 (dizer x' ante por 'si), 4217 (diga-x' andando quis o que quiser).

ENTENDER 5103 (pero quen-quer x' entenderá).

FAZER 1173 (quanto x' el que fazer), 2604 (xe pode fazer Nostro Senhor quanto xe fazer quer).

PENSAR 53 (ja foi molher que se pensou de sa alma peor).

QUEBRANTAR 5685 (e outros i á que x' ar quebranta).

QUERER 1873 (qual-xe quer), 3449 (que x' el quer asi).
 SABER 5075 (e quier' eu dizer quanto x' ende pois saberán).
 VEER 7133 (quen-quer x' esto pode veer).
 VIVER 519 (e querer xe viver por én).

Pongo aparte los ejemplos en los cuales «xe» se combina con otro caso complementario:

ACHAR 7008 (mui festinho xi-a pod' achar).
 BUSCAR 3660 (ca eles x' o buscaron ben).
 ENTENDER 7003 (quen-quer x' a pode entender).
 FAZER 3453 (por xe me mal fazer), 7676 (quanto xe m' ela quisesse fazer).
 LEVAR 2056 (enton demo x' o leve), 10323 (e x' o quis levar).
 MATAR 1664 (e quer xi me matar; variante: «se»), 2639 (matar-xe-mi-á), 4959 (que xe me matará).
 QUERER 5258 (por que x' o non queria), 10248 (por én x' o quis Nostro Senhor).
 SENTIR 7178 (mais non xi vo' lo sentirá).

En el Cancionero del rei Denis coleccionado por Lang, se lee: Se nom for el que x' a vai ja quanto conhocendo 2668.

b) *El dativo supérfluo se agrega a verbos intransitivos.*

AVER 9523 (ca x' á i coita de coita), 9528 (ca x' á i morte de morte).
 ANDAR 5168 (e anda x' ela por qual x' ant' andava).
 ESTAR 5163 (e pero x' ela con bon prez estava), 8964 (a vos x' estaria melhor).
 SEER 176 (de nunca eu saber sen veer-vus, senhor, que x' é prazer), 1345 (seu torto x' é), 2226 (nen que x' é mal nen ben), 3223 (nen que xe será de min), 3627 (non soube que x' era pesar), 5491 (de mais non creo que sabe que x' é desejar tal ben qual eu desegei), 6211, 6217 (mais é x' outr' a fermosa), 8407 (e esta x' é gran coita), 8456 (non sabe qual x' é esta coita), 9776 (e pero x' as mias coitas muitas son).
 Compárese: Ca de morrer ou de viver sab' el ca x' é no

meu poder (Denis 1776), Se xi nom for mui minguado de sein (Denis 1943), Se x' el nom for, seré tam ousado (Denis 2658), E nom soub' el se x' era mal, se bem (Denis 2727).

c) «Xi» se emplea en calidad de acusativo combinado con otro caso complementario:

ASSANHARSE 8602 (con medo de xi m' assanhar).

DOBRARSE 9182 (e dobrou xi m' a coita que avia).

FAZER 8333 (fará xe m' én perda).

GUISAR 7818 (todo xe me d' outra guisa guisou), 9976 (mais con posso, nen xi me guisa assi).

NEGAR 2883 (negar non xe lhe pode nulha ren).

QUEIXARSE 6941 (e se xe m' ela queixasse por én).

Compárese: Nom xe vos obride (Denis 364), Quando vis-tes que xi vos espediu (Denis 2254), Que xi lh' em ata (Denis 2604).

C.—CONCLUSIONES

Las formas «xi» i «se» se diferencian sintácticamente con bastante claridad. El acusativo reflejo es «se»: «ascondese, matarse, alegrarse, guardarse, etc». El dativo supérfluo que se agrega a verbos transitivos es casi siempre «xe»: Quanto x' el quer fazer, Quanto x' ende pois saberán, etc.»

Los verbos intransitivos que analójicamente se convierten en reflejos (Meyer-Lübke, Gramática III 407) obedecen a la influencia de dos corrientes de carácter opuesto.

Tenemos, por una parte, «doerse, irse, morrerse, queixarse, riirse, sairse, soffrerse». Estos verbos se asocian evidentemente a «acordarse, alegrarse, alongarse, apartarse, etc.» Por otra parte, se combinan con «xe» los verbos neutros «seer, estar, andar» i el impersonal «aver». Parece que a este uso se da mayor estension en las Cantigas de Santa Maria, porque Herzog cita «van xi, xe jazia, xe ficou, xe veera».

Combinándose el reflejo con otro caso complementario, se usa la forma «xe» cuando corresponde al dativo: x' o quislevar, x' a pode entender. En cambio, una i otra forma es posible

cuando corresponde al acusativo. He citado «de xi m' assanhar, negar non xe lhe pode nulha ren» i otros casos mas. Pero se halla tambien: E quer-se me matar 1664, E por meu mal se me deten 1666, Con medo de se m' assanhar 2749, Non an por én por que se mi-assanhar 3160, etc.

Parece que la evolucion histórica fué la siguiente. En un principio, se distinguiria entre el dativo «si» i el acusativo «se», así como se distinguia entre el dativo «mi» i el acusativo «me»: Nobiling, Guilhade. 2. 24. 188.

«Xi» fué variante de «si». Es fonética la combinacion «x' o», pues «*li elo» procedente de «illi illud» da «gē lo» en castellano i «lhe o» en portugues (Spanische Grammatik § 46,4) i, por la misma razon, fué necesario que «*si elo» se convirtiese en «xe o». *Sj* entre vocales da *j* (Cornu, Grundriss I 960), pero en posicion inicial la consonante debe ser áfona i el resultado no puede ser otro que *x*.

Resulta que «xe» pertenece a una misma categoría con «lhe». Se propagó arrinconando a «si» del mismo modo que se generalizó «lhe» despojando a «li» de sus funciones. «Si» se conservó en los casos en los cuales lleva acento: en si, per si, de non poder min nen si conselhar 1248.

«Xe» está en el lugar que fonéticamente le corresponde solamente en casos como «x' o levo». Por analogía, se formó «con medo de xi m' assanhar» introduciéndose el dativo «xe» en todos los casos en los cuales iba seguido de otro pronombre inacentuado.

En segundo lugar, se usó «xe» como dativo supérfluo combinado con verbos transitivos: «quanto x' el quer fazer». Pero aquí la supresion de «si» no alcanzó a ser completa. En algunos casos, «si» se conservó i despues fué reemplazado por «se», véanse los ejemplos que cito arriba (A, e): Valença se quer manteer, etc. El dativo supérfluo se agregó tambien a verbos intransitivos (B, b): seu torto x' é.

Por último, «xe» invadió tambien el territorio del acusativo «se» introduciéndose en los casos en los cuales sigue otro caso complementario: «Negar non xe lhe pode nulha

ren» formado por la analogía de «X' o quis levar». Pero aquí se conserva también «se»; véase arriba.

Talvez puede contribuir para aclarar la cuestión, el siguiente cuadro:

I.—FRASE FONÉTICA

«x' o quis levar»

II.—FRASES ANALÓGICAS

1) «Xe» sirve de dativo

2) «Xe sirve de acusativo

a) «Xe» se combina con un acusativo complementario: «con medo de xi m' assanhar».

a) «Xe» se combina con un dativo complementario: «negar non xe lhe pode nulha ren».

b) «Xc» no se combina: «quanto x' el quer fazer».

b) «Xe» no se combina: Véase CSM CCCXXXII citado por Herzog.

Al lado de «xe» existe la variante «xi». Esta se formó por la influencia de «si» así como «lhi» se formó por la influencia de «li». Parece que sintácticamente no hai diferencia entre «xe» i «xi».

§ 5.—El uso de la preposición «per» en el antiguo dialecto leonés

He hablado sobre la diferencia entre «per» i «por» que se conserva en el antiguo portugues i en el asturiano moderno, en el § 3 de mi artículo intitulado «Notas al Poema del Cid» i publicado en los «Anales de la Universidad de Chile». Completo los datos que ahí he dado con algunas noticias mas detalladas sobre el uso de esas preposiciones en el antiguo dialecto leonés.

La mayoría de los documentos que presentan el dialecto leonés no se han publicado con la escrupulosidad que se ne-

cesita para el estudio de menudencias de esta clase. Esto se puede ver en el siguiente ejemplo:

Las preposiciones «per» i «por» en el documento de Castro Toraf del mes de Noviembre de 1237.

a) Segun Staaff, Dialecte Léonais, páj. 24:	b) Segun Fernández Guerra, Fuero de Aviles, páj. 68:
pro mille et Dcc. morabetinos	per mille e DCC. morabetinos
pro D et L morabetinos	per D et L morabetinos
por auentura	per auentura
por auentura	per auentura
por degredo	per degredo
por adonna Adonça	per adonna Aldonça

La única publicacion que merece entera fé es la de Erik Staaff, «Etude sur l'ancien Dialecte léonais d'après des Chartres du XIII^e Siècle», Uppsala 1907. Staaff divide los documentos que su obra abarca en tres grupos que corresponden a los dialectos leoneses del oriente, del centro i del occidente.

El grupo oriental escribe «por». Hai dos escepciones: se ffazen ye se ffaran per nos et per todos los otros 42,47, que dizen sant Mames per Nombre 45,7. Ademas, se lee en 56,8 «pernombrado» en lugar de «pornombrado».

En el grupo central, hai un documento que distingue con precision i claridad entre las dos preposiciones. Está designado con el número 75 i fué escrito en Villa Rabines. Encontramos en esta escritura los siguientes ejemplos:

PER temporal: este pan se debe dar cadanno ata la fiesta de sant Migayel de setembrio per todo el dia 27.

PER instrumental: fizieron las partes duas cartas fazer partidas per a b c 38.

PER modal: se per ventura algun derecho hy avien 13, comp. 20. 21. 24.

POR en el sentido de «como»; deuen dar una carga de trigo cada dia por pena 29.

POR final: sacado ende por que la eglisia se pueda servir 25, et porque este fecho siempre sea firme et non venga en dubda fizieron las partes duas cartas fazer 37.

POR espresa el futuro: arenunciaronlo por siempre 14.

POR causal: e se lo non dieren donna Maria e sos fijos prindien por ello sin calonna 30.

En las otras escrituras de esta clase, prevalece «por», i «per» aparece solamente de vez en cuando. Con frecuencia se lee la frase «pela gracia de dios» 28, 2. 43, 3. 43, 26. 43, 61. 43, 63. 76, 2. 79, 5. Ejemplos de otra categoria son escasos: per auenturia 90, 25, et mandaua a Arias Perez pela auctoritat del papa 55, 8, partidas per a b c 90, 40.

Tambien en el tercer grupo, prevalece «por» i aparece «por» solamente por escepcion: pella gracia de dios 91, 2, regueyfas todas feytas de una emina pela bona de trigo 91, 17, pela gracia de dios 93, 2, et pela carera antigua de Ual de aguila 93, 7, pella gracia de deus 95, 1, pella ventura 98, 12, pela gracia de dios 100,2. Son numerosas las frases que presentan «por» en lugar de «per» i entre éstas se halla tambien «por la gracia de dios» 101,4.

A juzgar por las escrituras publicadas por Staaff, llegariamos a la conclusion de que en antiguo leones se conservaban algunos restos de «per», particularmente en la fórmula «pela gracia de dios», prevaleciendo decididamente la forma «por». Sin embargo, la diferencia entre «per» i «por» se conserva en el asturiano moderno i asi deduciremos que, esceptuándose núm. 75 i talvez algunos otros que por falta de material no se pueden clasificar con seguridad, todos los demas documentos que Staaff exhibe pertenecen a aquella parte del dialecto leones donde la preposicion «per» ya retrocedia ante los progresos de «por».

El Fuero de Aviles escribe casi siempre la abreviatura que corresponde a «per» no importa si la etimolojia exige «per» o «por». Por ejemplo, son evidentemente incorrectas las siguientes frases (cito las líneas del manuscrito): Ni vaia a sua casa per armas cerquer 38, Porque non deo fidiador 45, Si non, metra altro per si 53, Homme o mulier quam ve

nir ad ora de transido per mandar suo aver 61, Vaia per mentiroso et periurado 74, Non responda per el 90.

Se conserva «por» unicamente en los casos en los cuales el copista no emplea la abreviatura. Estos son los siguientes:

POR espresa equivalencia: et non pectet por totas las armas nisi LX solidos 26.

POR final: merino nec saione non intrent in kasa de omne de Abilies por peinos prender 12.

POR causal: por debdo cognozudo que habeat dar vezino a vezino, prenda peinos illo saione 15, et non lide per en 66, Maias si convenientia li miserit, qui non la perga por el ni por altro 72 («per» se escribe por abreviatura).

Una vez parece que correctamente se deberia escribir «per»: e sil vezino dreito li quiser dar por el maiorino 42.

El Fuero de Oviedo, cuyo testo en lo principal es idéntico con el de Aviles, escribe casi constantemente «por». Son escepciones las siguientes (cito los párrafos): et que illos perdigan per loamiento del concello 6, si fiador lle parar per foro de la villa 7, venga a la villa dar et prender derecho per foro de la villa 9, omne que muller prende pedida a sus parientes o a sus amigos et per concello 25, quales se convenieren per foro de la villa 25. En todos estos casos, el uso de «per» es correcto i llegamos a la conclusion de que el orijinal distinguia entre «per» i «por».

FEDERICO HANSEN.